



## DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

### **DECRETOS**



PASE AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Números 2.422 y 2.423/1963, por los que se dispone que los Generales de División don Rogelio Puig Jiménez y don Francisco Nieto Arnaiz pasen al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Liey de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Rogelio Puig Jiménez pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumpli-do la edad reglamentaria el día quince del corriente, cesando en su actual destino y quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado

en La Coruña a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Elército. PARLO MARTIN ALONSO

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Francisco Nieto Arnaiz pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumpli-do la edad reglamentaria el día veinte del corriente, cesando en su actual destino y quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, PARLO MARTIN ALONSO

(Del B. O. del Estado núm. 232, de 1963.)

### **ORDENES**

Estado Mayor Central del Ejército



ESCUELA DE APLICACION DE CABALLERIA Y EQUI-TACION DEL EJERCITO

#### Cursos ecuestres

Para asistir a los cursos convoca-dos por Orden de 19 de agosto de 1963 (D. O. múm. 188), se designan alumnos a los siguientes oficiales:

#### 1.—CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO

### 1,1. Infanteria

Teniente D. José Vicario Polo, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Otro, D. Jaime Palmer Tomás, de las Fuerzas de Policía Armada

Otro, D. Antonio Antequera Congregado, del Regimiento de Ametralladoras Argel num. 27.

Otro, D. José Comitre Bello, del Regimiento de Infanteria León núme-

Otro, D. Enrique Marcote Vázquez, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

#### 1,2.—Caballería

Capitán D. Juan Botana Martínez de Laguna, en la situación de a mis órdenes en la plaza de Zaragoza.

Teniente D. Antonio Martín Benitez, del segundo Depósito de Sementales. Otro, D. Eugenio Díaz Vigil, de las

Fuerzas de Policia Armada.

Otro, D. Diego Torres Manzamares del Regimiento Dragones Calatrava mimero 2.

Otro, D. Jesús Gayán Cubero, de la

Academia General Militar. Otro, D. Manuel Ruiz Sierra, de la Academia General Militar.

#### 1,3.—Intendencia

Tenlento D. Juan Alonso del Barrio, del Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Teruel» número 51.

#### 1,4.—Guardia Civil

Teniente D. Francisco Jiménez Nayas, de la 143 Comandancia. Otro, D. José García Gómiz, de la

143 Comandancia,

#### 2.—CURSOS DE ESPECIALIZACION

Capitán de Caballería D. Pedro Chacón Fernández, del Regimiento de Caballería Blindada Alcántara número 15.

Otro, D. Manuel Batalla y Montero de Espinosa, del Regimiento de Ca-ballería Blindada España núm. 11.

Otro, D. Fernando Pimentel Gallego, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Capitán de Artillería D. Jerónimo García del Prado y Ruiberriz de To-rres, del Regimiento de Artillería Antiaéreo núm. 74.

Teniente de Infantería D. Lorenzo Cavanillas García de Carellán, del Batallón Fuerteventura núm. LIII.

Teniente de Caballeria D. Antonio Castro Lucini, del Regimiento de Caballería Blindada Farnesio núm. 12.

Otro, D. Angel de Urquijo Quiroga, del Grupo de Dragones de Alfambra.

Teniente de Artillería D. Rafael Borra Gutiérrez de Tovar, del Regimiento de Artillería Antiaéreo núm. 74. 3.—Los oficiales designados harán

su presentación en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército a las nueve horas del día 2 de octubre próximo. Madrid, 27 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

## Dirección General de Reclutamiento y Personal



#### INFANTERIA

#### Destinos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 30 de agosto de 1939 («B. O. del Estado» número 243), S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha dispuesto que el coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Melis Clavería, pase destinado al Alto Estado Mayor, cesando en el Mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5.

Madrid, 28 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, anunciada por Orden de 26 de Julio de 1963 (Dia-RIO OFICIAL num. 169), pasa destinado, con caracter voluntario, al Gobierno Militar de Zaragoza y Subinspección de la 5.º Región Militar el coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuer- Tenerife núm. 49, cuatro trienios por da España núm. 11.

po», D. Facundo Churiaque de la Herrería, a mis órdenes en dicha Re-gión y plaza. Madrid, 28 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

#### Disponibles

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División, en situación de reserva, D. Vicente Pérez de Sevilla Ayala, el comandante de Infantería, Escala complementaria, D. Vicente Carrasco Raez, que desempeñaba dicho cometido en la anterior situación del citado General, quedando disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 23 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

#### Situaciones

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Juan Carreras González, segundo Jefe de la División Acorazada «Brunete», el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel López Ruiz, que desempeñaba dicho come-tido en el anterior destino del citado General, quedando a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de La Lí-nea de la Concepción (Cádiz). Madrid, 23 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

#### Trienios

Con arregio a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los maestros y cabos de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relacionan:

Brigada maestro de Banda D. Vicente Aguilar Marqués, del Batallón de Cazadores Motorizado Albuera número II, seis trienios por lievar dieciocho años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde i de octubre de 1963.

Otro, D. Manuel Carrero Simón, del Regimiento de Infanteria La Victoria núm. 28, cinco trienlos por lle-var quince años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1963.

Otro, D. Heriberto Ruiz Canavate, del Regimiento de Infantería Vizca-ya núm. 21, cuatro trienios por llevar doce años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde I de octubre de 1963.

Cabo de Banda Cesáreo González Alvarez, del Regimiento de Infantería

llevar doce años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1963. Otro, Salvador González Gómez, del

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infanteria Melilla núm. 2, tres trienios por llevar nueve años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1963.

Otro, León Regalado García, de la Academia General Militar, dos trie-nios por llevar seis años de servicios con sueldo de sargento, a percibir des-

de 1 de agosto de 1963.

Otro, Manuel Gallardo Jimón, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, un trienio por llevar tresaños de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1963,

Otro, Nicolás Ligero Frías, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, un trienio por llevar tres años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1958.

Al mismo, dos trienios por llevar seis años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de abril

Madrid, 27 de septiembre de 1963.

MARTIN ALONSO



#### CABALLERIA

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Caballería que a. continuación se relacionan:

Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1963

Coronel de Caballería (E. A.) don Fernando Ochoa Urrutia, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar.

Once trientos por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1963

Teniente coronel de Caballeria (Escala activa) D. Diego Moreno Guerre-ro, jefe de la Caja de Recluta número 20.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1963

Comandante de Caballería (Escala, activa) D. Evilasio Porres Martín, del Regimiento de Caballería BlindaOcho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1963

Comandante de Caballería (Escala activa) D. Lamberto López Marva, de la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1963. Rectificación al concedido por Orden de 26 de agosto de 1963 (D. O. núm. 195)

Comandante de Caballería (Escala activa) del S. E. M. don Federico Quintero Morente, de la Escuela de Estado Mayor.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1963

Comandante de Caballería (Escala activa) D. Juan Martinez de Vallejo y Manglano, ayudante de campo del Teniente General Rodríguez Vita.

Nueve trienios por llevar veintistete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1963

Capitán de Caballería (E. A.) don Mauro Fernández Trancho, en situación de «en Servicios Civiles» en la 7.\* Región Militar.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1963

Capitán de Caballería (E. A.) don José Nevado Vega, en situación de «en Servicios Civiles» en la 1.º Región Militar.

Cinco trientos por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1963

Capitán de Caballería (E. A.) don Manuel Trejo Torres, del Grupo Ligero Blindado de Caballería núm. II del Ejército del Norte de Africa. Otro, D. Luis Gibert Crespo, de la

Brigada Blindada Montesa núm. 1. Otro, D. Ignacio Azcón Valderrába-

Otro, D. Ignacio Azcón Valderrábano, de la Brigada Blindada Castillejos número 3.

Otro, D. César Alvarez Puras, del Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1.

Cuatro trientos por llevar doce años de servicto desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1968

Capitán de Cahalleria (E. A.) don Manuel de la Esperanza Barrera, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2.

Otro. D. Guillermo Puchol Montis, del tercer Depósito de Sementales. Otro, D. Arturo Guillén Montenegro, de la Brigada Blindada Montesa número 1. Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1963

Capitán de Caballería (E. A.) don José Sánchez Valdespina, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2.

Otro, D. Rafael Gomiz Pérez, de la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1963

Teniente de Caballería (E. A.) don Joaquín de Ariza y de Arellano, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Jaime Placer Susaeta, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Fernando de la Peña Vieito, del Grupo Ligero Blindado de Caballería núm. I, del Ejército del Norte de Africa. Rectificación al concedido por Orden de 24 de julio de 1963 (D. O. núm. 170).

Un triento por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1963

Teniente de Caballería (E. A.) don Rafael Gómez Mayoral, del Regimiento de Caballería Blindada Alcántara número 15.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1963

Capitán auxiliar de Caballería don Aurelio Nieto González, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 4.

Otro, D. Julio Secades Palos,, del Regimiento de Caballería Blindada Numancia núm. 9.

Otro. D. Eurique Gardoqui Castro, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10.

Otro, D. Francisco Javier Coll Arnalot, de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 4.º Región Militar.

Nueve trienios por llevar veintistete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1963

Capitán auxiliar de Caballería don Pedro Núñez Sáez, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava número 2.

Otro, D. Leandro Dominguez Rodriguez, del Regimiento de Caballería Blindada Talavera núm. 18.

Nueve trientos por llevar veintistete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1963

Teniente auxiliar de Caballería don Pedro González Galisteo, de la Brigada Blindada Castillejos núm. 3. Otro, D. Antonio Jiménez Delgado, del Cuartel General de la División de Caballería «Jarama».

Otro, D. Pedro Jareño Plaza, del Regimiento de Caballería Blindada Villaviciosa núm. 14.

Otro, D. Sotero Gómez Lorenzo, del Regimiento de Caballería Blindada Numancia núm. 9.

Otro, D. Gonzalo Gómez Lucas, disponible en la 2ª Región Militar y en comisión en la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.

Otro, D. Miguel Bacigalupe Marqués, de la Escuela de Estado Mayor. Otro, D. José Gutiérrez Arias, de la Brigada Blindada Castillejos núm. 3.

Ocho trienios por llevar veinticuatro anos de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1963

Teniente auxiliar de Caballería don Francisco Romero Pérez, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.

Madrid, 26 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales y personal de Banda de Caballería que a continuación se relacionan:

Nueve trienios por llevar veintistete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1963

Subteniente de Caballería D. Emilio Martín Rodríguez, de la Jefatura de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

Un triento por llevar tres años de servicto desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1963

Sargento de Caballería D. José Abril Orus, del Estado Mayor del Ejército del Norte de Africa.

Tres trientos por llevar nueve años de servicio desde la concesión del sueldo de sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1963

Brigada maestro de Banda de Caballería D. Angel Delgado Castillo, del Regimiento de Caballería Blindada Sagunto núm. 7.

Dos trientos por llevar seis años de servicio desde la concesión del sueldo de sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1963

Sargento maestro de Banda de Caballería D. Segundo Hernández Mer-

chán, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2. Madrid, 26 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

#### **Destinos**

Para cubrir la vacante de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, guarnición de Barcelona, anunciada en turno de libre elección por Orden de 31 de julio de 1963 (D. O. núm. 176), se destina al de dicho empleo y Ar-ma D. José Santos Tamariz, del Regimiento de Caballería Blindada Numancia núm. 9, pasando a la situación de «Al servicio de otros Ministerios» en las condiciones que para los comprendidos en el primer Grupo se determina en el artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72). Madrid, 25 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

#### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y siete años al bri-gada especialista remontista D. Fé-lix Yamuza Martín, de la Yeguada Militar de Jerez.

Madrid, 23 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

#### Trienios

Con arregio a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan:

Cinco trientos por llevar quince años de servicio desde la concesión del sucido de sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1963

Brigada especialista paradista don Florencio Salas García, de la Dele-gación de Cría Cabullar de Balcares.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde la concesión del sueldo de sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1963

Brigada especialista picador D. Pedro Cabo Rodríguez, de la Yeguada Militar (Sección de Lore-Toki). Madrid, 26 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

#### Escala de complemento

#### Trientos .

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales y suboficiales de com-plemento de Caballeria que a continuación se relacionan:

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1963

Capitán de complemento de Caba-Ilería D. Luis Beltrán Vela, en situación de colocado en la 4.º Región Mi-

Otro, D. Celedonio Sánchez Hernández, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Santos Clemente García, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Florencio Fernández García, en situación de colocado en la 1.\* Región Militar.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1963

Capitán de complemento de Caba-llería D. Eloy Millán Gómez, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Julián del Campo Palacios, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1963

Capitán de complemento de Caba-Ilería D. José Rodríguez Rodríguez, en situación de colocado en la 3.2 Región Militar.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a saryento, a percibir desde 1 de septlembre de 1963

Teniente de complemento de Caballería D. Atilano Albarrán Andrés, en situación de colocado en la 1.º Región Militar.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1963

Alférez de complemento de Caba-lloría D. Eugenio Esteban Pellejero, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Region Militar.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1963

situación de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael Langas Peribáñez, en situación de colocado en la 4.2 Región Militar.

Otro, D. Rafael Jurado Jiménez, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Santiago Martín Prada, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1963

Alférez de complemento de Caballería D. Jesús Mulas Gallego, en situación de reemplazo voluntario en la 4.ª Region Militar.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1963

Brigada de complemento de Caba-Ileria D. Eustaquio Ferrer Marzo, en situación de reemplazo en la 5.ª Región Militar.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril abril de 1963

Brigada de complemento de Caballería D. Santiago Ramajo Sánchez, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octu-bre de 1963

Brigada de complemento de Caballería D. Genaro González Gutiérrez, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar.

Siete trienios por llevar veintiún años. de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1963

Brigada de complemento de Caballería D. José Pizarro Moya, en situación de reemplazo voluntario en la 2.º Región Militar.

Madrid, 26 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamenta-ria el día 24 de septiembre de 1963, el alférez de complemento de Caba-llería D. Mariano Merino Zapatero, perteneciente a la Agrupación Tem-poral Militar para Servicios Civiles. en situación de colocado en la 1.ª Re-gión Militar (Madrid), debiendo ha-Alférez de complemento de Caba-llería D. Manuel Bernal Marín, en Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria. Madrid, 27 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

#### Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), se promueve al empleo de alférez de complemento de Caballeria, con antigüedad de 9 de marzo de 1962 al brigada de la citada Arma y Escala D. Miguel Ju-rado Baena, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en situación de colocado en la 1.º Región Militar (Madrid). Madrid, 25 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



#### ARTILLERIA

#### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el cumplido la edad regiamentaria el día 24 de septiembre de 1963, pasa al Grupo de «Destino de Arma c Cuerpo», el comandante de Artillería, Estala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luís Redondo García, del Parimiento de Artillería núm 20 Regimiento de Artillería núm. 30, quedando a mis órdenes en Africa, plaza de Ceuta.

Madrid, 25 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

#### Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de septiembre de 1963, pasa a la situación de retirado el comandante de Artillería, Escala complementaria. D. Juan Cobos Sánchez, del Juzgado Militar Eventual de Aaiun, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el senalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

#### Matrimonios

Con arregio a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo del Regimiento de Infantería Alav de «Mando de Armas», D. Manuel Za. número 22, hasta los sesenta años.

loña Delgado, del Regimiento de Artilleria núm. 30, con doña María Isabel García Montero.

Madrid, 25 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Pons Alcántara, alumno de la Escuela de Geodesia y Topografia del Ejército, con doña María de la Luz Bailly-Bailliere de Tró.

Madrid, 24 de septiembre de 1963.

MARTIN ALONSO

#### Especialistas del Ejército

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo único del Decreto de 3 de julio de 1945 (D. O. núm. 157), se concede prorroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y ocho años al brigada especialista mecánico electricista de la Rama «C» D. Antonio Gó-mez Martín, del Parque de Artillería de Valencia y agregado al Batallón de Maniohras del Regimiento de Infanteria Independiente España número 18

Madrid, 25 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

#### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Prórroga de edad

Con arregio a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Ramón Esclusa González, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, hasta los sesenta

Otro, D. Asterio González Valdés, de la Fábrica Nacional de Trubia, hasta los sesenta años.

Otro, D. Celso Martinez Fernández, del Regimiento de Infanteria Milán número 3, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Arcadio Martinez Traban-co, de la Fábrica Nacional de Trubia, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Fernando Pastrana Luján, del Poligono de Experiencias de Carabanchel, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. José Rodríguez Valenzuela, del Regimiento de Infantería Alava

Brigada especialista mecánico ajustador de óptica D. José Escamilla Llaguno, de la Brigada Blindada de Caballería Montesa núm. 1, hasta los

sesenta y dos años.
Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Ramón Nogueras Termis, de la Academia de Ingenieros y agregado al Regimiento de Infantería Canarias número 50, hasta los sesenta y tres

Otro, D. Luis Morales Carbonell, de la Escuela de Estado Mayor, hasta los

cincuenta y nuevo años. Brigada especialista químico artificiero polvorista D. José Fernández Espigares, de la Empresa Nacional Santa Bárbara, hasta los cincuenta y nueve años.

Brigada especialista guarnecedor don Dionisio Arroyo Quintanilla, del Regimiento de Infanteria Flandes número 30, hasta los sesenta y dos

Otro, D. Ramón de Pablos Alvaro, de la Academia de Ingenieros, hasta los cincuenta y nueve años.

Madrid, 25 de septiembre de 1963.

MARTIN ALONSO

#### Situación de reserva

#### Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de septiembre de 1963, pasa a la situación de retirado el coronel honorífico de Artillería, en situación de reserva, D. Antonio Corretger Duimovich, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el senalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

#### Servicios civiles

#### Situaciones.

Incorporado al destino civil que le fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de julio de 1963 («B. O.» del E.» núm. 169), publicado en el Diario Oficial de este Ministerio núm. 162, y con arregio a lo dispuesto en el parrafo final dei articulo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, modificado por el de 12 de marzo de 1959 (#B. O. del E.» nú-mero 64), pasa a la situación de «en Servicios Civiles» el teniente coronel Sarvicios Caviles, el teniente coronei de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Peña y Peña, del Parque y Maostranza de Artillería de Burgos, con efectos ad-ministrativos a partir del día 1 de septiembre de 1963. Madrid, 24 de septiembre de 1963.

MARTIN ALONSO

#### Escala de complemento

#### Destinos

Como continuación a la Orden de 20 de agosto de 1963 (D. O. núm. 188), y por haber resultado apto para Uni-dades de Montaña, se destina al Re-gimiento de Artillería núm. 24, en plaza de oficial médico de Sanidad Militar, al alférez eventual de complemento de Artillería D. José Piñol Serra, del Distrito de Barcelona, el cual deberá hacer su incorporación con carácter urgente, al objeto de cumplir los cuatro meses de prácticas reglamentarias, contándose éstos, día por día, desde aquel en que se incorpore, debiendo causar baja automáticamente, por disposición de su jefe de Cuerpo, una vez terminado dicho período.

Madrid, 26 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de septiembre de 1963, el brigada de complemento de Artille-ría, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles D. Francisco Urbano Velasco, con residencia en Valls (Tarragona), debiendo hacérsele por el Consejo Su-premo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



#### INGENIEROS

#### Escala de complemento

#### Prórrogas

De acuerdo con lo que determinan los artículos 170 y 171 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la I. P. S., aprobado por Orden de 21 de marzo de 1949 (D. O. número 85) se concede prórroga de inmero 85) se concede prorroga de in-corporación al Cuerpo a que fue des-tinado por Orden de 20 de septiem-bre de 1963 (D. O. núm. 215), al sar-gento de complemento de Ingenieros don Enrique Vilar Mestre, con des-tino en la Compañía de Transmisiones de la Brigada Blindada Montesa número 1, a la que deberá incorpo-rarse el 1 de junio de 1964. Madrid, 27 de septiembre de 1963.

MARTIN ALONSO



#### INTENDENCIA

#### Mandos

He designado para el mando de la Jefatura de los Servicios y Tropas de Intendencia de la División de Infanteria «Guzmán el Bueno» núm. 21, al teniente coronel de Intendencia, Escala activa, D. Antonio Rivera Rodríguez, a mis ordenes en la 2.ª Región Militar.

Madrid, 27 de septiembre de 1963.

MARTIN ALONSO

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Coronel de Intendencia (E. A.) don Eduardo de la Iglesia López, de la Agrupación de Intendencia número 5, catorce trienios a percibir desde 1 de octubre de 1963, por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa), D. Francisco González Rozas, del Estado Mayor Central del Ejórcito, trece trienios a percibir desde 1 de octubre de 1963, por llevar treinta y nueve años de servivio des-de su primera revista administrativa como oficial.

Comandante de Intendencia (E. A.), don Julio Rodriguez Vega, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, once trienios a percibir desde i de agosto de 1963, por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Capitán de Intendencia (E. A.), don Teófilo García Santodomingo, de Transportes, Propiedades y Accidentes de Zaragoza, ocho trienios a percibir desde 1 de octubre de 1968, por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. José Novo Somoza, en Servicios Civiles en La Coruña, siete trienios a percibir desde 1 de octubre de 1963, por llevar veintiún años de servicio desde su primera revista ad-

ministrativa como oficial.
Otro, D. Federico López del Amo
Santamaría, de la Companía de Transporte a Lomo de la División de Montaña «Urgel» núm. 42, cinco trie-nios a percibir desde 1 de agosto de 1963, por llevar quince años de servi-cio, desde su primera revista adminis-

trativa como oficial. Otro, D. Juan Rubio Berbel, del Depósito de Recría y Doma de Ecija, cuatro trienios a percibir desde 1 de Otro, D. Pedro Bonnín Más, del octubre de 1969, por llevar doce años Grupo de Intendencia de Baleares.

de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Capitán de complemento de Inten-dencia D. Manuel Gómez Gómez, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Barcelona, ocho trienios a percibir desde 1 de enero de 1961, por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Teniente de Intendencia (E. A.), don Felicisimo Rodríguez de Ocampo, del Parque de Artillería de Granada, tres trienios a percibir desde 1 de agosto de 1963, por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Nueve trienios, a percibir desde 1 de actubre de 1963, por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento

Comandante de Intendencia (E. A.), don Miguel Cabrera Natal, en Servicios Civiles en La Coruña.

Teniente auxiliar de Intendencia don José Huerta Muiño, del Grupo de Intendencia de Baleares.

Otro, D. Eduardo Varela Ron, del Grupo de Intendencia de Canarias.

Otro, D. Olimpio Mateos Varela, del Grupo de Intendencia de Canarias. Otro, D. Manuel de Dios Guerrero,

del Grupo de Intendencia de Ceuta. Otro, D. Antonio González Gálvez, del Grupo de Intendencia de Melilla.

Nueve trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1963, por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento

Comandante de Intendencia (E. A.), don Luis Guijarro Ajero, de la Jefatura Administrativa de Sidi-Ifni.

Otro, D. Bartolomé Vich Amengual, en expectativa de Servicios Civiles en Madrid.

Capitán efectivo, comandante honorífico de Intendencia D. Antoliano González Alonso, en situación de re-

serva en Madrid. Capitán de Intendencia (E. A.), don Ramón López Fernández de Legaria, del Depósito y Servicios de Intendencia de Guadalajara.

Otro, D. Elías López Criado, en Servicios Civiles en Melilla.

Otro, de la Escada auxiliar D. Luis Guerrero Tadeo, del Centro Técnico de Intendencia.

Otro, D. Eligio Alvarez Borrego, de la Agrupación de Intendencia núm. 2. Otro, D. Luis Llevot Ventura, del Grupo de Intendencia de Canarias.

Otro, D. Victoriano Rodrigo Briongos, del Grupo de Intendencia de Baleares.

Capitán de complemento de Inten-dencia D. Pedro Pardo Arbiol, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Santa Cruz de Tenerife.

Teniente auxiliar de Intendencia don Miguel Real Terrades, del Grupo de Intendencia de Baleares.

Otro, D. Alejandro Ibáñez González, del Centro Técnico de Intendencia.

Teniente de complemento de Intendencia D. Antonio Vicente Gómez, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Madrid.

Otro, D. Rafael Natera Zurita, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Barcelona.

Cinco trientos, a percibir desde 1 de octubre de 1963, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial

Capitán de Intendencia (E. A.) don Justo Velasco Madrid, de Transportes, Propiedades y Accidentes de Granada.

Otro, D. Atilano Lozano González, de la Academia de Intendencia.

Otro, D. Ramón Cardoso Morán, del Centro Técnico de Intendencia.

Otro, D. José Seoane Varela, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Ignacio Pasarius Fontirroig, de la Academia General Militar.

Otro, D. José Lillo Barbera, de la Agrupación de Intendencia núm. 4.

Cuatro trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1963, por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial

Capitán de Intendencia (E. A.) dor Vicente Mateo Canalejo, de la Policía Territorial de la provincia del Sahara.

Otro, D. Eusebio Claveria Martínez de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 9.ª Región Militar.

Dos trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1963, por llevar seis anos de servicio desde su primera revista administrativa como oficial

Teniente de Intendencia (E. A.) don Andrés Campillo Pellicer, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva Generai.

Otro, D. Enrique Fernández Pérez, de la Compañía de Intendencia de la Brigada Blindada Montesa núm. 1.

Un trienio, a percibir desde 1 de agosto de 1963, por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial

Teniente de Intendencia (E. A.) don José Hevia Fernández, de la Agrupación de Intendencia núm. 6.

Otro, D. Félix Sarrais Hernández, del Grupo de Intendencia del Sahara. Madrid, 27 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

#### Vacantes de destino

De libre elección. Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la

coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Por tratarse de vacante anunciada en segunda convocatoria, los solicitantes quedarán dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición.

Madrid, 24 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

#### Destinos .

Para cubrir parcialmente vacantes de jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 5 de septiembre de 1963 (D. O. número 204), pasan destinados a las Dependencias que se indican los jefes de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, los cuales efectuarán su incorporación con urgencia.

#### VOLUNTARIOS

Al Hospital Militar de Madrid

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Luis de la Sota Lodeiro, del Almacén Local y Servicios de Intendencia de Cartagena.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Murcia

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. José Arias Galán, de la Comandancia de Óbras de Canarias. Madrid, 24 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

#### Disponibles

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo en la 1.ª Región Militar, plaza de Belmonte (Cuenca) y pasa a la de disponible en dicha Región Militar, fijando su residencia, a voluntad propia, en la plaza de Madrid, en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72) el comandante de Intendencia de la Escala complementaria D. Juan Sánchez Simón.

Madrid, 25 de septiembre de 1963.

MARTIN ALONSO

#### Retiros

de los Servicios de Intendencia de la Pasa a la situación de retirado por 2.º Región Militar.—Una de teniente haber cumplido la edad reglamenta-

ria el día 17 de septiembre de 1963, el comandante de Intendencia de la Escala complementaria D. Angel Perea Núñez, de la Jefatura de Intendencia de la 2.º Región Militar, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo ques le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de septiembre de 1963.

MARTIN ALONSO

#### **Empleos** honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/1961 de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se concede el empleo de teniente honorífico al brigada de Intendencia D. Leoncio Antón Gil, actualmente en situación de retirado por edad.

Madrid, 25 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

#### Servicios civiles

#### Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 12 de marzo de 1959 («B. O.» núm. 64), pasa a la situación de «en Servicios Civiles» confectos administrativos a partir de 1 de septiembre de 1963, el comandante de Intendencia (E. A.) que a continuación se expresa, cubriendo la vacante que señala la Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de julio de 1963 (D. O. núm. 162) y fija su residencia en la plaza que se indica.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Las Palmas de Gran Canaria

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Francisco Naranjo Hermosilla, de la Jefatura de Intendencia de Canarias, fija su residencia en la plaza de Las Palmas.

Madrid, 24 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

#### Escala de complemento

#### Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al brigada de complemento de Intendencia don Ricardo Sáenz San Víctor, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Madrid, seis trienios acumulables a percibir desde

1 de julio de 1963, por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Madrid, 27 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



#### VETERINARIA MILITAR

#### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección existente en el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria, anunciada por Orden de 24 de agosto de 1963 (D. O. núm. 192), ha sido designado el capitán veterinario (E. A.) don Leopoldo Calleja Esteban, de la Agrupación de Tropas de Veterinaria Militar.

Madrid, 27 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



#### MUSICAS MILITARES

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 del actual, el capitán profesor músico, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, D. Antonio López Hortas, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el senalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta regla mentaria.

Madrid, 27 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

#### Trienios

Con arregio a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. mum. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales directores músicos que a continuación se relacionan:

Capitán director músico D. José Facundo Vázquez, del Regimiento de Infanteria San Fernando núm. 11, seis trienios por llevar diedecho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde i de octubre de 1968.

Teniente director músico D. Tomás Asiain Magaña, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51, siete trienios por llevar veintiún años de servicio

desde su ascenso a sargento, a percibr desde 1 de octubre de 1963.

Madrid, 27 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los brigadas, sargentos y cabos músicos que a continuación se relacionan.

Brigada músico D. Emilio Bel Díaz, del Regimiento de Infanteria Isabel la Católica núm. 29, once trienios por llevar treinta y tres años de servicic desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1963.

Siete trienios por Ilevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a persibir desde 1 de octubre de 1963

Brigada músico D. Braulio Díaz Corral, del Regimiento de Infanteria Mérida num. 44.

Otro, D. Francisco Lillo Carbonell, del Regimiento de Infanteria San Fernando núm. 11.

Otro, D. Baltasar Iguzquiza Marti-nez, del Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. 2.

Otro, D. Alejandro Hijar Blasco, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Avelino Peón Varela, del Regimiento de Infantería Canarias nú mero 50.

Otro, D. Antonio Morales Ruiz, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. Juan Piñero Fernández, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalisimo de los Ejércitos.

Otro, D. Manuel Molto Morant, del

Otro, D. Francisco Fernández Martín, del Regimiento de Infanteria Melilla núm. 52.

Otro, D. José Serra Serra, en situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Enrique Castaner Ruiz, del Regimiento de Infanteria Guadalajara núm. 20.

Otro, D. Félix Mozo Núñez, del Regimiento de Infantería Burgos núme-

Otro, D. Rafael Company Ferrándiz, del Regimiento de Zapadores num. 1 para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Jesús Martinez Gascón, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Sargento músico, D. José Moreno Planells, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalisimo de los Ejércitos.

Otro, D. Manuel Paredes González. del Regimiento de Infanteria Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Manuel Jiménez Gutiérrez, del mismo.

gimiento de Infantería Guadalajara número 20.

Otro, D. Miguel Martí Labuiga, del mismo.

Otro, D. Octavio Navarro Ponce, del mismo.

Otro, D. José Ross Llorca, del mismo.

Otro, D. Arturo Alcalá Ocaña, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. José Roman Aguilar, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

· Otro, D. Juan de la Fuente Cla, del Regimiento de Infanteria Burgos número 36.

Otro, D. José Cortina Cabrafiga, del Regimiento de Infanteria Ultonia número 59.

Otro, D. José del Hoyo Arzoz, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Otro, D. Vicente Gómez Calvo, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Fernando Peral Conde, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Bernardo Rodríguez Marin, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Manuel Román Roa, del

mismo. Otro, D. Máximo Valero Franco, del mero 10.

Otro, D. Rafael Cuéllar Esteban, det mismo.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde las fechas que se indican

Sargento músico D. Joaquín Rubio Martinez, de la Academia General Militar, a percibir desde 1 de octubre de 1963.

Cabo músico José Benito Pérez Hernández, del Regimiento de Intante-ría San Quintín núm. 32, a percibir desde 1 de septiembre de 1963.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde las fechas que se indican

Sargento músico D. José Fernández Castro, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, a percibir desde 1 de julio de 1963.

Otro, D. Imeldo Ferrera Reyes, del Regimiento de Infanteria Tenerife numero 49, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Sargento músico D. Miguel Mora Mas, del Regimiento de Infanteria Palma num. 47, cuatro trienios por llevar doca anos de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1963.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde las fechas que se indicar

Cabo músico Faustino Ruiz Cuevas-Otro, D. Bernardo Sanz Edo, del Re- Fernández, del Regimiento de Infanteria Tenerife núm. 49, a percibir des-

de 1 de agosto de 1963.

Otro, D. Francisco de la Torre Arroyo, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, a percibir desde 1 de septiembre de 1963.

Dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde las fechas que se indican

Cabo músico Antonio Barroso Vadillo, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, a percibir desde 1 de agosto de 1963.

Otro, Amable Delgado Coso, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3, a percibir desde 1 de octubre de 1963.

Un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde las fechas que se indican

Cabo músico José Gomilla Ballester, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, a percibir desde 1 de julio de 1963.

Otro, Julio Rubio Hernández, del Regimiento de Infantería Jaén número 25 a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Otro, Pedro Aguilar Barroso, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, a percibir desde 1 de agosto de 1963.

Otro, D. Cristóbal Collado Extremera, del Regimiento de Infantería Jaén número 25, a percibir desde 1 de septiembre de 1963.

Otro, D. Eduardo Ochoa Carbón, del Regimiento Mixto de Artillería número 4, a percibir desde 1 de septiembre de 1963.

Madrid, 27 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

#### Prórroga de edad

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto de 28 de junio de 1957 (D. O. número 155), se concede prorroga anual de edad para el retiro a los brigadas, sargentos y cabos músicos que se relacionan:

#### Brigadas músicos

Don Angel Igay Bóveda, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Don Florencio Ochoa Diez, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Don Ricardo López García, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

#### Sargentos músicos

Don Ramón Facenda Ripado, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Don Bruno Ramos Fuente, de la 1.º Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Don Luciano Cuellar Martín, de la Academia de Artillería

Don Antonio Casino Sales, del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20.

Cabos músicos asimilados a sargento

Don Manuel Gil Ruiz, del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59.

Don Francisco Madroñal Nieto, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

#### Cabos músicos

Antonio Mudoy Trobat, del Regimiento de Infanteria Palma núm. 47. Madrid, 27 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



#### VARIAS ARMAS

#### Recompensas

Por aplicación del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase y pensiones anejas a la misma, al jefe, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Cruz sin pensión (como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Teniente de Infantería D. Fortunato Huidobro Gómez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Otro, D. Pedro Calderón Díaz, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Joaquín García Arroyo, del mismo

Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo del empleo que para cada uno se cita, a percibir a partir de las fechas que se indican (como comprendidos en el apartado b) del articulo 1.0)

Capitán veterinario D. Miguel Ramos Muela, del Grupo de Fuerzas Regulares d'Infantería Tetuán núm. 1. A partir de 1 de septiembre de 1963. Del sueldo de su empleo.

Orro, D. Juan Algaba Roldán, del mismo. A partir de 1 de agosto de 1963. Del sueldo de su empleo.

Teniente de Infanteria D. Pascual Domenceh Cerdá, del Terelo Duque de Alba, 2 de La Legión, A partir de 1 de septiembre de 1963. Del sueldo de su empleo.

Brigada especialista D. Francisco García Herrería, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta nú-

mero 3. A partir de 1 de junio de 1963. Del sueldo del empleo de teniente.

Sargento de Infantería D. Agustín Naranjo González, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1. A partir de 1 de septiembre de 1963. Del sueido de su empleo.

Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz concedida por las Ordenes que se citan, a percibir a partir de las fechas que se señalan (como comprendidos en el apartado c) del artículo 1.º)

Teniente de Infantería D. César Serradilla Hernández, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión. A partir de 1 de julio de 1963, aneja a la Cruz concedida por Orden de 26 de mayo de 1961 (D. O. núm. 123).

Otro, D. Francisco Fernández Alvarez, del Tercio Duque de Alba. 2 de La Legión. A partir de 1 de agosto de 1963, ameja a la Cruz concedida por Orden de 17 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 264).

Otro, D. Gumersindo Vila Barro, del mismo. A partir de 1 de julio de 1963, aneja a la Cruz concedida por Orden de 9 de junio de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 185).

Otro, D. José Iglesias Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infamtería Tetuán núm. 1. A partir de 1 de septiembre de 1963, aneja a la Cruz concedida por Orden de 11 de agosto de 1961 (D. O. núm. 183).

Sargento de Infantería D. Ramón Martínez Ubeda, del mismo A partir de 1 de julio de 1963, aneja a la Cruz concedida por Orden de 14 de julio de 1961 (D. O. núm. 164).

Pensión del 30 por 100 del sueldo del empleo que para cada uno se cita, aneja a la Cruz concedida por las Ordenes que se senalan, a percibir a partir de las fechas que se indican (como comprendidos en el apartado d) del artículo 1.0

Capitán auxiliar de Infanteria don José Martín Herrera, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión. A partir de 1 de enero de 1962, aneja a la Cruz concedida por Orden de 1 de septiembre de 1945 (D. O. núm. 199). Del sueldo del empleo de teniente.

Brigada de Infantería D. Francisco Vera Espinosa, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Mellila número 2. A partir de 1 de julio de 1963, aneja a la Cruz concedida por Orden de 20 de febrero de 1950 (D. O. número 51). Del sueldo de su empleo.

Otro, D. Alberto Langarica Suárez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. A partir de 1 de septiembro de 1963, aneja a la Cruz concedida por Orden de 18 de febrero de 1960 (D. O. núm. 41). Del sueldo de su empleo.

Sargento especialista D. Julio García Muñoz, del Tercio Gran Capitén, 1 de La Legión. A partir de 1 de agosto de 1963, aneja a la Cruz concedida por Orden de 20 de junio de 1955 (D. O. núm. 138). Del sueldo de su empleo.

Pensión del 40 por 100 del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz concedida por las Ordenes que se citan, a percibir a partir de las fechas que se señalan ( como comprendidos en el apartado e) del artículo 1.º)

Comandante de Infantería D. Rafael Gómez Rodríguez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3. A partir de 1 de agosto de 1963, aneja a la Cruz concedida por Orden de 16 de mayo de 1946 (DIARIO OFICIAL núm. 113).

Capitán de Infantería D. José Hernández Gete, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán nú-mero 1. A partir de 1 de septiembre de 1963, aneja a la Cruz concedida por Orden de 20 de febrero de 1949 (D. O. núm. 46).

Brigada especialista D. José Hernández González, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2. A partir de 1 de agosto de 1963, aneja a la Cruz concedida por Orden de 22 de mayo de 1946 (DIARIO Oficial núm. 120).

Madrid, 24 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Advertencia.—En las páginas 1.114 y 1.115 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles. de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94),

## Dirección General de la Guardia Civil



#### Mandos

Para cubrir la vacante de mando de libre elección, anunciada por Orden de 12 de julio último (D. O. número 159) en la 211 Comandancia de la Guardia Civil, se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Cavero Agorreta, el cual cesa en su actual destino en el mando de la 243 comandancia.

Madrid, 27 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir la vacante de mando de libre elección, anunciada por Or-den de 13 de julio último (D. O. nú-mero 159) en la 238 Comandancia de la Guardia Civil, se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Diego Daza Ramírez, el cual cesa en su actual destino en el mando de la 124 Comandancia de Fronteras. Madrid, 27 de septiembre de 1963.

MARTIN ALONSO

#### Ascensos

se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con la antigüedad del día 20 de septiembre de 1963, al jefe y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo:

Comandante D. Edmundo Martin Martín, de la Plana Mayor del 7.º Tercio, quedando afecto al mismo

para documentación y haberes. Capitán D. Manuel Cortés Vázquez, de la 141 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 41 Tercio.

Teniente D. Ignacio Arduán Torres, de la 321 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 21 Tercio.

Madrid, 26 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

#### Retiros

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 del mes actual, el teniento de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo a extinguir» don Avertano Alvarez Rodríguez, de la 140 Comandancia, concediéndosele el empleo de capitán honorífico como comprendido en la Ley de 2 de marzo del año actual (D. O. núm. 55), debiendo hacérsele por el Consejo Su-preemo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamenta-

Madrid, 26 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



#### **ORDENES** LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja.

#### Colocados

Capitán de Infantería D. Doroteo Trujillo Donalonso.—Instituto Nacio-nal de Enseñanza Media de Mórida (Badajoz).-Retirado el 9-9-1963.

Alférez de Infantoria D. José Díaz Maidonado.—Academia de Infanteria de Toledo.—Fallecimiento.
Otro, D. Francisco Abadín Dominguez.—Empresa "Rodríguez Pérez»,

Orense.-Retirado el 8-9-1963.

Otro, D. Ginés Pérez Martinez.-Ho- septiembre de 1963.

tel Niza, Granada.—Retirado el 10 de septiembre de 1963.

Otro, D. Audomaro Salas Agreda.-Delegación de Hacienda de Lérida.— Retirado el 9-9-1963.

Brigada de Infantería D. Antonio Campos Forte.—Parque de Artillería de Granada.—Retirado el 11-9-1963. Otro, D. Isidro Torres Gorraiz.—Ta-bacalera, S. A., Tarragona.—Retirado

el 8-9-1963.

Otro, D. Constantino Ruiz Ortega.— Diputación Provincial de Burgos.—Retirado el 8-9-1963.

Otro, D. José Lucena Ortega.-Ayuntamiento de Puerto de Santa María (Cádiz).—Retirado el 5-9-1963.

Brigada de La Legión D. Luis Alonso López.—Administración de Correos de Gijón (Asturias).—Retirado el 5 de

Brigada de Artillería D. José Ripoll Guasch.—Ayuntamiento de Valencia.— Retirado el 4-9-1963.

Sargento de Infantería D. José Romero Muñio.-Ayuntamiento de Zara-

goza.—Retirado el 7-9-1963. Otro, D. Manuel Sastre Esteban.— Empresa agrícola Esteban Garrote, Pinuel de Sayago (Zamora).—Retirado el 9-9-1968.

#### Reemplazo voluntario

Alférez de Infanteria D. Ignacio Guerrero Calvo.-Retirado el 5-9-1963,

Otro, D. Francisco Belenguer Moli-

na,—Retirado el 9-9-1963. Alférez de La Legión D. Doroteo Esteban S. Crispín.—Retirado el 9-9-1963. Brigada de Infantería D. Arturo Villar López.—Retirado el 8-9-1963.

Otro, D. Felipe Velayos Montero.— Retirado el 8-9-1963.

Otro, D. Pedro Guitian Castro.—Retirado el 6-9-1963.

Otro, D. Antônio Montes de la Rosa. Retirado el 11-9-1963.

Otro, D. Jacinto Roiz Caldas.—Retirado el 11-9-1963.

Brigada de Artillería D. Eugenio Roldán Fanlo.—Retirado el 6-9-1963.

Brigada de Ingenieros D. Dionisio Béjar Dominguez.—Retirado el 12 de agosto de 1963.

Brigada de Aviación (S. T.) D. José González Sánchez.—Retirado el 12 de septiembre de 1963.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocado», deberá hacérsele nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 23 de julio de 1952 («B. O. del E.» núm. 199) y 30 de marzo de 1954 («B. O. del E.» núm. 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 18 de septiembre de 1963.— P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del E.» núm. 199), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pase a la situación de «Reemplazo voluntario» que señala el apartado cidel artículo 17 de la citada Ley el brigada de complemento de Caballería don Ricardo Salgado Alvarez, procedente del Centro de Enseñanza Media y Profesional «Instituto Laboral Martínez Vázquez», de Ribadavía (Orense), fijando su residencia en Sidi Ifni. Lo que digo a VV. EE. para su cono-

cimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 18 de septiembre de 1963.—
P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Exemos, Sres. Ministros ...

Ilmo. Sr.: Por reunir las condiciones que determina la Ley de 23 de diciembre de 1958, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de julio de 1961, y con las elevaciones que establece la Ley de 23 de diciembre del citado 1961, se concede a D. Angel Alonso González, sargento de la Policía Gubernativa de la Provincia de Ifni, la Cruz de la Constancia en el Servicio, en su categoría de pensionada con 4.000 pesetas anuales, con antigüedad de 14 de abril de 1962 y efectos económicos de 1 de mayo siguiente, que percibirá con cargo al crédito correspondiente consignado en el vigente presupuesto de dicha Provincia. Lo que participo a V. I. para su co-

nocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de septiembre de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

(Del aB. O. del E.» n.º 233, de 1963.)

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del policía del Cuerpo de Policía Armada D. Nicolás Torrego Aguado.

en ejercicio de las facultades confe- ticia Militar el señalamiento de haber

ridas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado del policía del Cuerpo de Policía Armada D. Nicolás Torrego Aguado, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber

pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 29 de agosto de 1963.—El Dicector general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del «B. O. del E.» n.º 233, de 1963.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

#### Anuncio

La Junta Central anuncia la celelración de una subasta para la adquistción de diez tiendas cuadrilongas de 14 x 6, al precio límite de pesetas 60.000 unidad correspondiente al Servicio de Sanidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la Avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las nueve horas del día 23 de octubre de 1963.

Durante media hora el tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se redactarán de ocho días a la fe acuerdo con el modelo de proposición de la subasta.

ción que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales. El pliego de condiciones técnicas es el que a continuación se publica; el pliego de Condiciones legales se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta Central, todos los días hábiles desde las nueve a las trece horas a partir de su publicación.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho acto subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Las casas ofertantes deberán presentar muestras con una antelación de ocho días a la fecha de la celebra-

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ..... (nombre y apellidos) .....
Domicilio ..... Calle ..... Número .....
Teléfono ..... Con Documento de Identidad ..... (reseñándose este documento u otro de identidad) ....., en nombre ..... (propio o como apoderado legal de .....) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el Diario Oficial del Ministerio del Ejercito y «B. O. del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta, para la adquisición de ....., y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra) ..... de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... (número y letra) ..... pesetas cada .....

un resguardo o carta de pago que importa ..... (en letra) ..... pesetas (según la cuantía de la oferta) ..... que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones le-

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que

legalmente lo represente.

. Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Minis-terio del Ejército.

El importe de los anuncios serán satisfechos a prorrateo entre los adjudicatarios.

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA ADQUISI-CION DE TIENDAS CUADRILONGAS DE 14 POR 6, SEGUN ACTA FACULTA-TIVA NUM. 84

1.º Las tiendas objeto de esta adquisición se ajustarán a las siguientes características:

#### a) Medidas:

Longitud: 14 metros. Anchura: 6 metros.

Altura central: 2,70 metros. Altura lateral: 2,10 metros.

#### b) Ventanas.

Llevarán cuatro ventanas cada costado de 50 x 80 centimetros.

#### c) Puertas.

En los trapecios correspondientes a las anchuras irán dos puertas con sus ingeridos para el cierre de las mismas y con correas para su enrollamiento.

#### d) Armazón.

Será metálico, de tubo de hierro

de 50 mm., encasquillado. Los pies derechos de la armadura irán terminados con arandelas para evitar su introducción en la tierra.

Interiormente, las tiendas llevarán un doble techo de retor, constitu-yendo otro cuerpo de 13,60 x 5,60 m. con ventanas laterales coincidiendo con las del cuerpo de tienda, con lo que quedará establecida una doble camara de 20 cm.

La lona, exteriormente, estará reforzada con ocho piquetes de material dondo quedarán sujetos los vientos. los cuales se acompañarán de los correspondientes piquetes de tira.

Los vientos serán de cuerda de cánamo de 6 mm.

#### . c) Long.

Será del modelo camuflado y se cenira a las características técnicas estipuladas para la misma según Diario Oficial núm. 167, de fecha 28 de julio de 1962.

2. Por la Superioridad se designa-

3.º Que al pliego de ofertas se unen rán técnicos para el reconocimiento n resguardo o carta de pago que de las muestras presentadas, los cuales redactarán informe escrito sobre si reunen o no condiciones técnicas exigidas.

> 3. Las casas oferentes presentarán muestras de las tiendas que piensen ofertar, con una antelación de OCHO DIAS a la fecha de la celebración del acto de adquisición para que puedan ser examinadas por los técnicos correspondientes.

> 4. El plazo de entrega será de CIENTO VEINTE DIAS, contados a partir de la fecha en que oficialmente se comunique la adjudicación defini-

5. La entrega del material se efectuará en los Almacenes de este Parque Central (paseo de las Delicias, número 44), donde quedará a disposición de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ejército, que ordenará sea reconocido por los técnicos nombrados al efecto, que rechazarán el que no se ajuste a las condiciones técnicas y muestras presentadas o manifieste deficiencia en las pruebas a que sea sometido, debiendo en este caso ser sustituido por la casa adjudicataria por otro material que satisfaga plenamente y con todos los gastos a su cargo. Madrid, 23 de septiembre de 1963.

Núm. 1.028

P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

#### Anuncio

El Diario Oficial del Ministerio del Ejército, núm. 202, de fecha 7 del actual, publica anuncio para la subasta de Farmacia del día 5 de octubre de 1963. Queda ampliado en el pliego de condiciones que en el mismo se publica, en su apartado tercero, que las ampollas de 1, 2 y 5 c.c. pueden ser, indistintamente, de fondo redondo o plano.

Madrid, 28 de septiembre de 1963.

Núm. 1.042

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJE-NACIONES DE LA COMANDANCIA GE-NERAL DE MELILLA

#### Anuncio

Hasta las doce horas del día 23 de octubre próximo se admiten ofertas para adquisición, por gestión directa, de gas-oit ranchos para necesidades de esta Comandancia General durante el segundo semestre del año en curso.

Las ofertas, en quintuplicado ejemplar se presentarán por los licitadores en sobres diferentes de la documentación necesaria para tomar parte en dicha compra.

Pliegos de condiciones e informes. en la Secretaría de esta Junta.

Anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Melilla, 25 de septiembre de 1963.

Núm. 1.038

P. 1-1

#### HOSPITAL MILITAR DE SEGOVIA

Se admiten ofertas artículos frescos, hasta el día 31 de octubre próximo, para el consumo del mes de noviembre.

Segovia, 26 de septiembre de 1963.

Núm. 1.040

P. 1-1

#### HOSPITAL MILITAR DE TARRAGONA

Debiendo adquirir víveres compra diaria, mes noviembre (carne, huevos, pescados, etc.), admitense ofertas hasta doce horas 22 octubre próximo.

Tarragona, 26 de septiembre de 1963.

Núm. 1.041

P. 1 1

#### JUNTA REGIONAL DE ADOUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 4.º REGION MILITAR

Expediente de subasta núm. 27/63

A las once horas del día 31 de octubre de 1963 y en la Sala de Justicia del Gobierno Militar de Barcelona, se reunirá esta Junta en Tribunal de Subasta para la adquisición de 7.500 Qms. de cebada, con destino al Almacén Regional de Intendencia de Barcelona.

El pliego de condiciones y cuanta información se precise será facilitada en la Secretaria de esta Junta, sita en el Gobierno Militar, primera planta, todos los días laborables de doce a trece horas.

El importe de este anuncio será por

cuenta de los adjudicatarios. Barcelona, 26 de septiembre de 1963.

Núm. 1.048 (Urgente) P. 1-1

#### DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Junta para la clasificación y venta de material automóvil

La Dirección General de la Guardia Clvil anuncia la venta en pública subasta de vehículos (turismos «Seat». camionetas «Borgward», furgonetas «D. K. W.», camiones «Ford», grúa, cisterna; motos «B. S. A.», «Sanglas» y «Lube»; bleicletas, piezas nuevas de «M. A. N.», «Flat» 1.500, «Flat» 1.100 y «Simea»; cubiertas usadas; con arreglo a las condiciones técnicas y legales, que se encuentran a disposi-ción de los interesados en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil (Serrano, 232), donde podrá ser examinado todo el material, desde el día 5 de octubre próximo al anterior a la subasta, y horas de las nueve a las catorce.

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados a los interesados en las oficinas del Parque.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid, en los locales del Parque de Automovilismo (Serrano, 232), a las once horas del día 25 de octubre próximo.

Madrid, 27 de septiembre de 1963.

Núm, 1.039

P. 1-

#### GRUPO DE TIRADORES DE IFNI NUMERO 1

#### Anuncio de subasta

Hasta las doce horas del día 30 de octubre de 1963 se admitirán proposiciones para la adquisición por subasta de 110 mesas de comedor para Trans

El acto de la subasta tendrá lugar en la fecha y hora indicadas ante la Junta Económica de este Grupo, debiendo ajustarse las ofertas, que se remitirán en sobre cerrado y lacrado, al modelo que se publica a continuación.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los oferentes en la oficina de Mayoría del expresado Grupo.

Los gastos de este anuncio serán de cuenta de los adjudicatarios.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ..... (nombre y apellidos) .....

Domicilio ..... Calle ..... Número .....

Teléfono ..... Con Documento de Identidad ...... (resenándose este documento u otro de identidad) ....., en nombre ..... (propio o como apoderado legal de .....) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anunclo inserto en el Diario Oficial del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta para la adquisición de ..., y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra) ....., de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... (número y letra) ..... pesetas cada .....

letra) ..... pesetas cada .....
3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago que importa ..... (en letra) ..... pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que

legalmente lo represente.

Al pie: Ilmo. Sr. Coronel Jefe del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Sidi Ifni, 24 de septiembre de 1963.

Núm. 1,044

P. 1-1

#### GRUPO DE TIRADORES DE IFNI NUMERO 1

#### Anuncio de subasta

Hasta las doce horas del día 30 de octubre de 1963 se admitirán proposiciones para la adquisición por subasta de 220 bancos para comedor de Tropa.

El acto de la subasta tendrá lugar en la fecha y hora indicadas, ante la Junta Económica de este Grupo, debiendo ajustarse las ofertas, que se rémitirán en sobre cerrado y lacrado, al modelo que se publica a continuación.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los oferentes en la oficina de Mayoría del expresado Grupo.

Los gastos de este anuncio serán de cuenta de los adjudicatarios.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ..... (nombre y apellidos) ......
Domicilio ..... Calle ..... Número .....
Teléfono ..... Con Documento de Identidad ...... (reseñándose este documento u otro de identidad) ....., en nombre ..... (propio o como apoderado legal de .....) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

gal de .....) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el Diario Oficial del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta para la adquisición de ..., y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra) ....., de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... (número y letra) ..... pesetas cada .....

8.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago que importa ..... (en letra) ..... pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Ilmo, Sr. Coronel Jefe del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Sidi Ifni, 24 de septiembre de 1963.

Núm. 1.045

P. 1-1

#### GRUPO DE TIRADORES DE IFNI NUMERO 1

#### Anuncio de subasta

Hasta las doce horas del día 30 de octubre de 1963 se admitirán proposiciones para la adquisición por subasta de 5.000 platos, 2.000 vasos de agua, 2.000 vasos de vino, 2.000 tazones de desayuno lisos sin asas, 2.000 platos para tazones desayuno, todo

ello de «Duralex», 400 jarras de cristal de dos litros y 1.500 cubiertos inoxidables.

El acto de la subasta tendrá lugar en la fecha y hora indicadas ante la Junta Económica de este Grupo, debiendo ajustarse las ofertas, que se remitirán en sobre cerrado y lacrado, al modelo que se publica a continuación.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los oferentes en la oficina de Mayoría del expresado Grupo.

Los gastos de este anuncio serán de cuenta de los adjudicatarios.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ...... (nombre y apellidos) ......

Domicilio ...... Calle ..... Número .....

Teléfono ...... Con Documento de Identidad ...... (reseñándose este documento u otro de identidad) ....., en nombre ...... (propio o como apoderado legal de ......) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el Diario Oficial del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta para la adquisición de ..., y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra) ....., de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... (número y letra) ..... pesetas cada .....

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago que importa ..... (en letra) ..... pesetas (seguin la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales

pliego de condiciones legales.
4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Ilmo. Sr. Coronel Jefe del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Sidi Ifni, 24 de septiembre de 1963.

Núm. 1.046

P. 1-1

#### GRUPO DE TIRADORES DE IFNI NUMERO 1

#### Anuncio de subasta

Hasta las doce horas del día 80 de octubre de 1963 se admitirán proposiciones para la adquisición por subasta de una máquina de imprimir tipo «Minerva», una cuchilla para guillotina, un numerador de platina, una máquina grapadora y material de tipos.

El acto de la subasta tendrá lugar en la fecha y hora indicadas ante la Junta Económica de este Grupo, debiendo ajustarse las ofertas; que se remitirán en sobre cerrado y lacrado, al modelo que se publica a continua-

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los oferentes en la oficina de Mayoría del expresado Grupo.

Los gastos de este anuncio serán de cuenta de los adjudicatarios.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ..... (nombre y apellidos) ..... Domicilio ..... Calle ..... Número ..... Teléfono ..... Con Documento de Identidad ..... (reseñándose este documento u otro de identidad) ....., en nombre ..... (propio o como apoderado le- letra) ..... pesetas cada .....

gal de .....) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:
1.º Que enterado del anuncio in-

serto en el Diario Oficial del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta para la adquisición de ..., y en su vir-tud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra) ....., de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... (número y

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago que importa ..... (en letra) ..... pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Ilmo. Sr. Coronel Jefe del

Grupo de Tiradores de Ifni hum. 1. Sidi Ifni, 24 de septiembre de 1963.

Núm. 1.047

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse 象 efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

### AVISOS

#### PENSIONES Y RETIROS ACTUALIZADOS

En Apéndices a los Diarios Oficiales números 199, 210 y 219, de fechas 4, 17 y 27 del actual, respectivamente, han sido publicadas relaciones de pensiones y retiros actualizados.

A fin de cada mes se dará nota comprensiva de los Apéndices de Actualización que se publiquen durante el mismo.

Madrid, septiembre de 1963.

LA DIRECCION

#### IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA REGLAMENTOS, FOLLETOS E SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



## Programas para ingreso en la Academia General Militar

Se halla a la venta en este DIARIO OFICIAL, al precio de 12,00 pesetas ejemplar, más 3,00 pesetas de gastos de envio, folleto conteniendo las Instrucciones y Programa para ingreso en la Academia General Militar, aprobados por Ordenes de 24 de enero de 1963 (D. O. núm. 25) y 23 de julio de 1958 (D. O. núm. 173), respectivamente, y de acuerdo con la Orden de convocatoria de 24 de enero de 1968 (D. O. núm. 25).

Con el fin de facilitar la labor contable, se ruega que al efectuar los pedidos sea remitido el importe de los mismos.

LA DIRECCION



## "Diario Oficial" y "Colección Legislativa" del Ministerio del Ejército

Se hallan a la venta en este DIARIO OFICIAL algunos tomos de ambas publicaciones, en rústica, y que comprenden los años 1954: 2.°, 3.° y 4.° trimestres; 1961: 1.°, 3.° y 4.° trimestres; 1962: 2.°, 3.° y 4.° trimestres de los DIARIOS OFICIALES; y los años 1875, 1877, 1878, 1879, 1880, 1881, 1882, 1883, 1884, 1885, 1886, 1887, 1888, 1914, 1915, 1916, 1917, 1918, 1919, 1920, 1921 y 1930, de «Colección Legislativa».

El número de tomos existentes de los años anteriormente relacionados es muy reducido y el precio de cada tomo en rústica es de **noventa** pesetas, comprendiendo el tomo de Diarrio Oficial un trimestre, y el de «Colección Legislativa» un año.

Los pedidos al Sr. Teniente Coronel Director serán servidos por orden de petición, y ésta se formulará en la forma habitual y previo el cargo del franqueo certificado.

LA DIRECCION



## LICENCIAS ABSOLUTAS

Se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo con C. M. R. y Zonas de Reclutamiento, que por Orden comunicada de fecha 28 de octubre de 1959 se ha dispuesto que los impresos de Licencias Absolutas deberán ser solicitados al Sr. Teniente Coronel Director del Diario Oficial de este Ministerio, los que se remitirán en la forma acostumbrada, previo el cargo de una peseta ejemplar y de acuerdo con lo ordenado en fecha 21 de marzo de 1953 (D. O. núm. 71).

LA DIRECCION

#### A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES À ESTE «DIARIO OFICIAL»

A fin de que la Dirección del Diario Oficial y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora los giros postales que se le envien, suplica a los remitentes que deseen ornitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del metivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en sa caso.

LA DIRECCION

## DIARIO 攀 **OFICIAL**

## Colección Legislativa

### MINISTERIO DEL EJERCITO

#### SUSCRIPCIONES

#### Semestre

Al Diario Oficial y Colección Legislativa	•••	 217,50 ptas.
Al Diario Oficial		 180,00 ptas.
A la Colección Legislativa	***	 37,50 ptas.

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares. Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de SEIS pesetas por semestre.

#### Ejemplares sueltos

Número del Diario Oficial del día	1,50 pesetas.
Número del Diario Oficial atrasado	2,00
Colección Legislativa. Cada cuaderno de 16 páginas	2,00 »
Toe madidos da provincias sarán aumentados ao los castos d	a anvio

#### ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la tinea, o espacio blanco equivalente. 12,00 pesetas. La Inserción de anuncios con carácter urgente, la linea ... ... ... ... ... ... ... ... 24,00 pesetas.

Les suscripciones al Diario Oficial se admitirán, como ninimum, por un semestre, que comenzarán en primero de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

se nara descuento alguno en los precios fijados.

Las bejas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al Diagno Oficial, así como las órdenes pardisminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Exemo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 26 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del Diagno Oficial NO SE ADMITIAN BAJAS con electo para el mismo

La Colección Legislativa del Ministerio del Ejército está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dichu publicación, aunque se satisfagan por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectuen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con so dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de insercion en este 191400 OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los solicitados para ser publicados dentro de las setenta y dos horas de su entrada en la Administración, a petición de la Dependencia solicitante.

Las reclamaciones de números o plagos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del Diario Oficial, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la Colección Legislativa, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el Diario Oficial, del Ministrario del Esúcerto el aviso de su reparto. su reparto.

de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ceho días. En las plazas de Baleares y Africa, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Ginnea y Posesiones de Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de Diario Oprojai, y de 2,00 pesetas el pliego de Colección Legislativa, más gastos de envio, no sirvicidose contra reembolso.

Legislativa, mas gastos de envio, ao si como el indicarse reembolso.

Al hacer pedidos de Diarios Oficiales, debe indicarse el número que se desee, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de Colección Legislativa, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen, o número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 18 de abril de 1963 (\*BB, OO, del Estado» núms, 59 y 94), de 9 de marzo de 1960 y 19 de abril de 1963, y Diarios Oficiales DEL Ministerio DEL Ejercito números 58, de 10 de marzo de 1960, y 90, de 20 de abril de 1963

Se requerda la obligatorisdad de publicarse en este DIARIO OFICIAl, quantos anuncios hayan de lievarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

Págs.

## INDICE ALFABETICO

de leyes, decretos-leyes, decretos, órdenes y demás disposiciones de carácter legislativo publicadas en el tercer trimestre de 1963.

Págs.

Págs. | CREDITOS

LEYES		LEY de 8 de julio, ídem un cré- dito extraordinario al Ministe-		RETIROS	-
CASAS MILITARES		rio del Ejército para satisfacer diferencia de precio del agua		LEY de 8 de julio, por la que se modifica la edad de retiro	•
LEY de 8 de julio, por la que se reorganiza el Patronato de Ca sas Militares del Ejército	•	potable en las provincias de Ifni y Sahara suministrada du- rante el ejercio económico de 1961	197	del personal de suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil Idem de 8 de julio, por la que se modifica la edad de retiro del	179
COMISIONES		Idem de 8 de julio, idem un cré- dito extraordinario al Ministe-		personal de suboficiales del Regimiento de la Guardia de	
LEY de 8 de julio, por la que se crea la Comisión Nacional de Investigación del Espacio	<b>,</b> .	rio del Ejército para satisfacer diversas atenciones proceden- tes de 1958, pendientes de liqui- dación por insuficiencia de las		Su Excelencia el Jefe del Estado	195
CONSEJO SUPERIOR GEOGRAFICO		respectivas consignaciones pre- supuestarias	198	ANALFABETISMO	
LEY de 20 de julio, sobre modificación del artículo 4.º de 18. Ley de 18 de marzo de 1944 reguladora de las funciones	· .	nisterio del Ejército para satis- facer diversas atenciones del año actual, derivadas de las instalaciones de Residencias, Patronatos y Colegios de Anor-		DECRETO de la Presidencia del Gobierno de 10 de agosto, sobre lucha contra el analfabetismo.	865
del Consejo Superior Geografico		males dependientes de aquel Departamento	198	ASCENSOS  DECRETO de 10 de agosto, as-	
CONSERJES		Idem de 8 de julio, idem un su- plemento de crédito al Ministe- rio del Ejército para fabrica-		cendiendo al coronel auditor don Juan Aguirre Cardenas Idem de 10 de agosto, idem al	900
LEY de 8 de julio, por la que se reorganiza el Cuerpo de Con- serjes del Ministerio del Ejér-	•	ción de material de guerra por la Empresa Nacional «Santa Bárbara, S. A.»	199	coronel de Infantería D. José Alonso Alonso Idem de 10 de agosto, ídem al	960
cito	. 177	Idem de 20 de julio, ídem un cré- dito extraordinario al Ministe- rio del Ejército con destino a		coronel de Infantería D. Fran- cisco Bárcena González Idem de 25 de julio, fdem al co-	900
LEY de 8 de julio, por la que se		la adquisición de carburantes para el Ejército	314	ronel de Infantería D. Ildefon- so Blanco Hernando	505
concede crédito extraordina rio al Ministerio del Ejérci to, con destino a satisfacer in-	• •	FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO	. *	Idem de 22 de junio, idem al co- ronel de la Guardia Civil don Luis Canis Matute	210
demnizaciones a terceros por daños originados por la explo- sión de un polvorin en Ripolles	•	LEY de 20 de julio, relativa a ba- ses de los funcionarios civiles	•	Idem de 10 de agosto, ídem al co- ronel de Ingenieros D. Mariano Fernández Gabarrón	900
(Barcelona)		del Estado	886	Idem de 6 de julio, ídem al Ge- neral de Brigada de Estado Mayor D. Francisco García	
nisterio del Ejército para aten- dor diversos atenciones corres- pondientes a los ejercicios de		LEY de 8 de julio, por la que se crea la Comisión Nacional de		González	336
1951 y 1956 a 1961, ambos inclusive	196	Investigaciones del Espacio PENSIONES	193	García Rebull	505
dito extraordinario al Ministe- rio del Ejército, con destino a	• •	LEY de 20 de julio, concediéndo-		González de Mendoza y Dor- vier	325
satisfacer atenciones de prima- oro por pagos en el extranjero de los pasados ejercicios eco-		la a doña Aurea Holgado Ca- rrasco Idem de 8 de julio, ídem a doña	314	Idem de 6 de junio, ídem al Ge- neral de Brigada de Caballe- ría, fallecido, D. Manuel Los-	
nómicos de 1958 y 1959	197	Emiliana Vicario González	199	talo Vidal	98

		29 de septiembre de 1963		Tomo I
SCENSOS	Págs.	P	ágs.	ORDEN DE SAN HERME- P. NEGILDO
ECRETO 22 junio, idem al co-		ba la fórmula de juramento	*	y Militar Orden de San Her-
ronel de Artillería D. Luis Mo-		para la toma de posesión de	1	menegildo al Inspector médi-
renés Carvajal		cargos o funcionarios públi-	900	co de segunda clase D. Cán-
lem de 10 de agosto, idem al		60s	897	dido Alvarez de la Cruz
Auditor General D. Benito Pico		TIONOPEC	1	DECRETO 21 mayo, idem al Ins-
Martinez	900	HONORES		pector médico de segunda cla-
em de 10 de agosto, ídem al Ge-		DESCRIPTION AS TO TOTAL THE	1	se D. Victoriano Darias Mon-
neral de Brigada de Ingenie-		DECRETO de la Jefatura del		tesinos
ros D. Ramón Rivas Martínez		Estado de 4 de julio, por el que	- 1	Idem de 21 de mayo, idem al
lem de 22 de junio, idem al Ge-	1	se dispone se rindan a la reli-		Intendente de Ejército don
neral de Brigada de Artillería		quia del brazo del Apóstol San	1	Eduardo Delgado Porras
don Francisco Uriarte Martín	210	Pablo los honores de Capitán		Idem de 2 de julio, idem al Ge-
		General con mando en plaza.	97	neral de Brigada de Infante-
CESES		•	-	ría D. Antonio Esteban Palero.
		HONORES MILITARES	- 1	Idem de 3 de junio, idem al Ge-
ECRETO del Ministerio de			- 1	neral de Brigada de Artillería
Obras Públicas de 24 de julio	. ]	DECRETO de la Jefatura del Es-	l	don Francisco García Moreno.
cesando en el cargo que se in-	.	tado de 1 de septiembre, por	-	Idem de 2 de julio, idem al In-
dica D. Domingo Berrio Indari	550	el que se dispone se rindan	- 1	terventor de Ejército don Fran-
ECRETO del Ministerio de la		honores de Capitán General		cisco Gutiérrez Fernández
Vivienda de 11 de julio, ídem		con mando en plaza al cadá-	1	Idem de 24 de abril, idem al Ins-
don Remigio Sánchez del	- 1	ver del Obispo de Madrid-Al-		pector médico de segunda cla-
Alamo y Núñez	. 391	calá, Doctor D. Leopoldo Eijo	i	se D. Fernando López Toma-
-	1	y Garay	833	sety
COMPENSACIONES		4		Idem de 3 de junio, idem al Ge-
	1	INDULTOS	j	neral Subintendente de la Ar-
ECRETO del Ministerio de Ha			1	mada D. Carlos Martel Vinie-
cienda de 11 de julio, por e		DECRETO de la P. del G. de 24	j	gra
que se rectifica el de 22 de		de junio, por el que se conce-	- 1	Idem de 30 de mayo, idem al In-
mayo, por el que se apruebar		de indultos con motivo de la		tendente de Ejército D. Isaac
compensaciones por razón de		exaltación al Solio Pontificio	1	Martin Vara
la obra pendiente de ejecuta		de Su Santidad el Papa Pau-	}	ldem de 5 de junio, idem al Ge-
en la actualidad contratade		lo VI	17	neral Subinspector del C.I A.C.
por el Estado o los Organis		10 Y.L +++ +++ +++ +++ +++ +++ +++ +++	11	don Eleuterio Negueruela León.
				Idem de 2 de julio, idem al Ge-
mos autónomos	,	Nombramientos	1	neral de Brigada de Caballe-
DECDACTIO			- 1	ría D. Joaquín Nogueras Már-
DESPACHO		DECRETO de 30 de agosto, de-	- 1	quez
CODUMO de la Tagadessa del Ma		signando para el cargo que se	^	Idem de 22 de junio, idem al Au-
ECRETO de la Jefatura del Es	*	indica al Auditor General don	. !	ditor General D. Eduardo de
tado de 21 de septiembre, po	ř	Juan Aguirre Cárdenas	954	No Louis
el que se dispone que duran		DECRETO del Ministerio de		Idem de 17 de junio, idem al Ge-
te la ausencia del Ministro de		Obras Públicas de 24 de julio,		neral de Brigada de Infante-
Aire se encargue del Despach		idem a D. Joaquín Agulla Ji-	J	ría D. Francisco Pata Gil
de su Departamento el Ministr		ménez-Coronado	551	Idem de 2 de julio, idem al Ge-
del Ejército	. 1.049	DECRETO de 11 de junio, idem		neral de Brigada de Arma de
MANAGANA		al Intendente de Ejército don.		Aviación D. Carlos Pombo So-
DESTINOS		Francisco Aizpuru Maristany.	98	
		Idem de 28 de junio, idem al Ge-	1	moza
		I racial ac so ac juitto, raciti at ac-		
				laem as so as mayo, mem ar
nando al General de División	1	neral de Brigada de Artillería don Luis Beotas Serrais		Contralmirante D. Angel Riva
nando al General de División don Luis Angulo Tejada	n . 336	neral de Brigada de Artillería	257	Contralmirante D. Angel Riva Suardiaz
nando al General de División don Luis Angulo Tejada em de 6 de julio, ídem al Ge	n . 336 -	neral de Brigada de Artillería don Luis Beotas Serrais	257	Contralmirante D. Angel Riva Suardíaz
nando al General de División don Luis Angulo Tejada em de 6 de julio, ídem al Ge neral de Brigada de la Guar	n . 336	neral de Brigada de Artillería don Luis Bectas Serrais Idem de 30 de agosto, idem al General de Brigada de Infan- tería D. Juan Carreras Gon-	257	Contralmirante D. Angel Riva Suardíaz
nando al General de División don Luis Angulo Tejada em de 6 de julio, ídem al Ge neral de Brigada de la Guar dia Civil D. Luis Canis Matute	336 . 337	neral de Brigada de Artillería don Luis Beotas Serrais Idem de 30 de agosto, idem al General de Brigada de Infan- tería D. Juan Carreras Gon- zález	257 954	Contralmirante D. Angel Riva Suardíaz
nando al General de División don Luis Angulo Tejada lem de 6 de julio, ídem al Ge neral de Brigada de la Guar dia Civil D. Luis Canis Matule lem de 6 de julio, ídem al Ge	336 . 337	neral de Brigada de Artillería don Luis Bectas Serrais Idem de 30 de agosto, idem al General de Brigada de Infan- tería D. Juan Carreras Gon-	257 954	Contralmirante D. Angel Riva Suardíaz
nando al General de División don Luis Angulo Tejada lem de 6 de julio, ídem al Ge neral de Brigada de la Guar dia Civil D. Luis Canis Matute lem de 6 de julio, ídem al Ge neral de Brigada de Infanterí	336 . 337	neral de Brigada de Artillería don Luis Beotas Serrais Idem de 30 de agosto, idem al General de Brigada de Infan- tería D. Juan Carreras Gon- zález Idem de 3 de agosto, idem al Ge- neral de División D. Francis-	257 954	Contralmirante D. Angel Riva Suardíaz
nando al General de División don Luis Angulo Tejada lem de 6 de julio, ídem al Ge neral de Brigada de la Guar dia Civil D. Luis Canis Matute lem de 6 de julio, ídem al Ge neral de Brigada de Infanterí don Antonio Esteban Palero .	336 . 337 . 336	neral de Brigada de Artillería don Luis Beotas Serrais Idem de 30 de agosto, idem al General de Brigada de Infan- tería D. Juan Carreras Gon- Zález Idem de 3 de agosto, idem al Ge- neral de División D. Francis- co García Gozalvez	257 954 899	Contralmirante D. Angel Riva Suardíaz Idem de 30 de mayo, idem al Ge- neral de Brigada de Infante- ría D. Basilio Saenz Aranaz. Idem de 5 de junio, idem al Ge- neral de Brigada de Aviación don Julio Salvador Díaz-Benju-
nando al General de División don Luis Angulo Tejada em de 6 de julio, ídem al General de Brigada de la Guar dia Civil D. Luis Canis Matute em de 6 de julio, ídem al General de Brigada de Infanteri don Antonio Esteban Palero em de 6 de julio, ídem al General de Guardo, ídem al General de 6 de julio, ídem al General de 6 de julio d	336 . 337 . 336	neral de Brigada de Artillería don Luis Beotas Serrais Idem de 30 de agosto, idem al General de Brigada de Infan- tería D. Juan Carreras Gon- zález Idem de 3 de agosto, idem al Ge- neral de División D. Francis-	257 954 899	Contralmirante D. Angel Riva Suardíaz
nando al General de División don Luis Angulo Tejada em de 6 de julio, ídem al General de Brigada de la Guar dia Civil D. Luis Canis Matute em de 6 de julio, ídem al General de Brigada de Infanterí don Antonio Esteban Palero. Lem de 6 de julio, ídem al General de División D. Antoni	336 . 337 . 336	neral de Brigada de Artillería don Luis Beotas Serrais Idem de 30 de agosto, idem al General de Brigada de Infan- tería D. Juan Carreras Gon- Zález Idem de 3 de agosto, idem al Ge- neral de División D. Francis- co García Gozalvez	257 954 899	Contralmirante D. Angel Riva Suardíaz
nando al General de División don Luis Angulo Tejada em de 6 de julio, ídem al General de Brigada de la Guardia Civil D. Luis Canis Matute dem de 6 de julio, ídem al General de Brigada de Infanterí don Antonio Esteban Palero lem de 6 de julio, ídem al General de División D. Antoni Miranda Guerra	336 337 336 336	neral de Brigada de Artillería don Luis Beotas Serrais	257 954 899	Contralmirante D. Angel Riva Suardíaz
nando al General de División don Luis Angulo Tejada em de 6 de julio, ídem al General de Brigada de la Guar dia Civil D. Luis Canis Matute lem de 6 de julio, ídem al General de Brigada de Infanterí don Antonio Esteban Palero . lem de 6 de julio, ídem al General de División D. Antonio Miranda Guerra	336 . 337 . 336 . 336	neral de Brigada de Artillería don Luis Beotas Serrais Idem de 30 de agosto, idem al General de Brigada de Infantería D. Juan Carreras González Idem de 3 de agosto, idem al General de División D. Francisco García Gozalvez Idem de 19 de julio, idem al Teniente General D. Angel Gon-	257 954 899 505	Contralmirante D. Angel Riva Suardíaz
nando al General de División don Luis Angulo Tejada	336 . 337 . 336 . 336	neral de Brigada de Artillería don Luis Beotas Serrais Idem de 30 de agosto, idem al General de Brigada de Infantería D. Juan Carreras González Idem de 3 de agosto, idem al General de División D. Francis co García Gozalvez Idem de 19 de julio, idem al Teniente General D. Angel González de Mendoza Dorvier Idem de 12 de Julio, idem al Teniente General D. Carlos Mandata General D. Ca	257 954 899 505	Contralmirante D. Angel Riva Suardíaz  Idem de 30 de mayo, idem al General de Brigada de Infantería D. Basilio Saenz Aranaz.  Idem de 5 de junio, idem al General de Brigada de Aviación don Julio Salyador Díaz-Benjumea  Idem de 2 de julio, idem al Intendente de Ejército D. Bartolomé Sampol Antich  Idem de 2 de julio, idem al Geldem de 2 de julio,
nando al General de División don Luis Angulo Tejada em de 6 de julio, ídem al General de Brigada de la Guar dia Civil D. Luis Canis Matute em de 6 de julio, ídem al General de Brigada de Infanterí don Antonio Esteban Palero . lem de 6 de julio, ídem al General de División D. Antoni Miranda Guerra	336 337 336 336 336	neral de Brigada de Artillería don Luis Beotas Serrais Idem de 30 de agosto, idem al General de Brigada de Infantería D. Juan Carreras González Idem de 3 de agosto, idem al General de División D. Francis co García Gozalvez Idem de 19 de julio, idem al Teniente General D. Angel González de Mendoza Dorvier Idem de 12 de Julio, idem al Teniente General D. Carlos Mariente General D. Carlos Mariente General D. Carlos Marien de Bernardos Lasheras	257 954 899 505	Contralmirante D. Angel Riva Suardíaz  Idem de 30 de mayo, idem al General de Brigada de Infantería D. Basilio Saenz Aranaz.  Idem de 5 de junio, idem al General de Brigada de Aviación don Julio Salyador Díaz-Benjumea  Idem de 2 de julio, idem al Intendente de Ejército D. Bartolomé Sampol Antich  Idem de 2 de julio, idem al General de Brigada de Artillería
nando al General de División don Luis Angulo Tejada em de 6 de julio, ídem al General de Brigada de la Guar dia Civil D. Luis Canis Matute em de 6 de julio, ídem al General de Brigada de Infanterí don Antonio Esteban Palero . lem de 6 de julio, ídem al General de División D. Antoni Miranda Guerra	336 337 336 336 336	neral de Brigada de Artillería don Luis Beotas Serrais Idem de 30 de agosto, idem al General de Brigada de Infantería D. Juan Carreras González Idem de 3 de agosto, idem al General de División D. Francis co García Gozalvez Idem de 19 de julio, idem al Teniente General D. Angel González de Mendoza Dorvier Idem de 12 de Julio, idem al Teniente General D. Carlos Mariente General D. Carlos Mariente General D. Carlos Marien de Bernardos Lasheras	257 954 899 505	Contralmirante D. Angel Riva Suardíaz
nando al General de División don Luis Angulo Tejada em de 6 de julio, fdem al General de Brigada de la Guardia Civil D. Luis Canis Matute em de 6 de julio, fdem al General de Brigada de Infanterí don Antonio Esteban Palero	336 337 336 336 336 336	neral de Brigada de Artillería don Luis Beotas Serrais	257 954 899 505	Contralmirante D. Angel Riva Suardíaz
nando al General de División don Luis Angulo Tejada	336 337 336 336 336 336 336	neral de Brigada de Artillería don Luis Beotas Serrais	257 954 899 505	Contralmirante D. Angel Riva Suardíaz
nando al General de División don Luis Angulo Tejada	336 337 336 336 336 336 337	neral de Brigada de Artillería don Luis Beotas Serrais Idem de 30 de agosto, idem al General de Brigada de Infan- tería D. Juan Carreras Gon- zález Idem de 3 de agosto, idem al Ge- neral de División D. Francis- co García Gozalvez Idem de 19 de julio, idem al Te- niente General D. Angel Gon- zález de Mendoza Dorvier Idem de 12 de julio, idem al Te- niente General D. Carlos Ma- rín de Bernardos Lasheras Idem de 30 de agosto, idem al Consejero Togado del Consejo	257 954 899 505	Contralmirante D. Angel Riva Suardíaz  Idem de 30 de mayo, idem al General de Brigada de Infantería D. Basilio Saenz Aranaz.  Idem de 5 de junio, idem al General de Brigada de Aviación don Julio Salvador Díaz-Benjumea  Idem de 2 de julio, idem al Intendente de Ejército D. Bartolomé Sampol Antich  Idem de 2 de julio, idem al General de Brigada de Artillería don José Urzaiz Guzmán  Idem de 22 de junio, idem al General Subinspector de Armas Navales D. Amador Villar Ma-
nando al General de División don Luis Angulo Tejada	336 337 336 336 336 337	neral de Brigada de Artillería don Luis Beotas Serrais Idem de 30 de agosto, idem al General de Brigada de Infantería D. Juan Carreras González Idem de 3 de agosto, idem al General de División D. Francisco García Gozalvez Idem de 19 de julio, idem al Teniente General D. Angel González de Mendoza Dorvier Idem de 12 de julio, idem al Teniente General D. Carlos Marín de Bernardos Lasheras Idem de 30 de agosto, idem al Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar don Ricardo Mulet Floi Idem de 2 de julio, idem al General de 2 de julio, idem al Consejo Supremo de Justicia Militar don Ricardo Mulet Floi	257 954 899 505 521	Contralmirante D. Angel Riva Suardíaz
nando al General de División don Luis Angulo Tejada	336 337 336 336 336 336 337	neral de Brigada de Artillería don Luis Beotas Serrais Idem de 30 de agosto, idem al General de Brigada de Infantería D. Juan Carreras González Idem de 3 de agosto, idem al General de División D. Francis co García Gozalvez Idem de 19 de julio, idem al Teniente General D. Angel González de Mendoza Dorvier Idem de 12 de julio, idem al Teniente General D. Carlos Marin de Bernardos Lasheras Idem de 30 de agosto, idem al Gonsejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Milltar don Illeardo Mulet Floi Idem de 2 de julio, idem al Gedem de 2	257 954 899 505 521	Contralmirante D. Angel Riva Suardíaz  Idem de 30 de mayo, idem al General de Brigada de Infantería D. Basilio Saenz Aranaz.  Idem de 5 de junio, idem al General de Brigada de Aviación don Julio Salvador Díaz-Benjumea  Idem de 2 de julio, idem al Intendente de Ejército D. Bartolomé Sampol Antich  Idem de 2 de julio, idem al General de Brigada de Artillería don José Urzaiz Guzmán  Idem de 22 de junio, idem al General Subinspector de Armas Navales D. Amador Villar Ma-
nando al General de División don Luis Angulo Tejada lem de 6 de julio, ídem al General de Brigada de la Guardia Civil D. Luis Canis Matute lem de 6 de julio, ídem al General de Brigada de Infanterí don Antonio Esteban Palero lem de 6 de julio, ídem al General de División D. Antonio Miranda Guerra lem de 6 de julio, ídem al General de Brigada de Artillerí don Luis Morenés Carvajal lem de 6 de julio, ídem al Ir tendente de Ejérchio D. Emili San Martín Casals lem de 6 de julio, ídem al General de División D. Francisc Uriarte Martín lem de 6 de julio, ídem al General de División D. Francisc Uriarte Martín lem de 6 de julio, ídem al General de División D. Francisc Uriarte Martín lem de 6 de julio, ídem al General de Guardia General de Julio, ídem al General de Guardia General de Guardia de División D. Francisc Uriarte Martín	336 336 336 336 336 336 337 337	neral de Brigada de Artillería don Luis Beotas Serrais Idem de 30 de agosto, idem al General de Brigada de Infantería D. Juan Carreras González Idem de 3 de agosto, idem al General de División D. Francis co García Gozalvez Idem de 19 de julio, idem al Teniente General D. Angel González de Mendoza Dorvier Idem de 12 de Julio, idem al Teniente General D. Carlos Marín de Bernardos Lasheras Idem de 30 de agosto, idem al Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar don Ricardo Mulet Floi Idem de 2 de julio, idem al General de Brigada de Artillería	257 954 899 505 521	Contralmirante D. Angel Riva Suardíaz
nando al General de División don Luis Angulo Tejada lem de 6 de julio, ídem al General de Brigada de la Guardia Civil D. Luis Canis Matute lem de 6 de julio, ídem al General de Brigada de Infanterí don Antonio Esteban Palero lem de 6 de julio, ídem al General de División D. Antoni Miranda Guerra lem de 6 de julio, ídem al General de Brigada de Artillerí don Luis Morenés Carvajal lem de 6 de julio, ídem al General de Brigada de Artillerí don Luis Morenés Carvajal lem de 6 de julio, ídem al General de División D. Francisc Uriare Martín Casals	336 336 336 336 336 336 337 337	neral de Brigada de Artillería don Luis Beotas Serrais Idem de 30 de agosto, idem al General de Brigada de Infan- tería D. Juan Carreras Gon- zález Idem de 3 de agosto, idem al Ge- neral de División D. Francis- co García Gozalvez Idem de 19 de julio, idem al Te- niente General D. Angel Gon- zález de Mendoza Dorvier Idem de 12 de julio, idem al Te- niente General D. Carlos Ma- rin de Bernardos Lasheras Idem de 30 de agosto, idem al Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar don Ricardo Mulet Floi Idem de 2 de julio, idem al Ge- neral de Brigada do Artillería don Mariano Tarragona Pé-	257 954 899 505 521	Contralmirante D. Angel Riva Suardíaz
nando al General de División don Luis Angulo Tejada lem de 6 de julio, ídem al General de Brigada de la Guardia Civil D. Luis Canis Matute tem de 6 de julio, ídem al General de Brigada de Infanterí don Antonio Esteban Palero lem de 6 de julio, ídem al General de División D. Antonio Miranda Guerra lem de 6 de julio, ídem al General de Brigada de Artillerí don Luis Morenés Carvajal lem de 6 de julio, ídem al Ir tendente de Ejérchio D. Emili San Martín Casals lem de 6 de julio, ídem al Ir tendente de División D. Francisc Uriarte Martín lem de 6 de julio, ídem al General de División D. Francisc Uriarte Martín	1 336 337 1 336 336 336 336 336 337 337 337	neral de Brigada de Artillería don Luis Beotas Serrais Idem de 30 de agosto, idem al General de Brigada de Infantería D. Juan Carreras González Idem de 3 de agosto, idem al General de División D. Francisco García Gozalvez Idem de 19 de julio, idem al Teniente General D. Angel González de Mendoza Dorvier Idem de 12 de Julio, idem al Teniente General D. Carlos Marian de Bernardos Lasheras Idem de 30 de agosto, idem al Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar don Ricardo Mulet Floi Idem de 2 de julio, idem al General de Brigada de Artillería don Mariano Tarragona Pérez	257 954 899 505 521	Contralmirante D. Angel Riva Suardíaz  Idem de 30 de mayo, idem al General de Brigada de Infantería D. Basilio Saenz Aranaz.  Idem de 5 de junio, idem al General de Brigada de Aviación don Julio Salvador Díaz-Benjumea  Idem de 2 de julio, idem al Intendente de Ejército D. Bartolomé Sampol Antich  Idem de 2 de julio, idem al General de Brigada de Artillería don José Urzaiz Guzmán  Idem de 22 de junio, idem al General Subinspector de Armas Navales D. Amador Villar Marín
nando al General de División don Luis Angulo Tejada iem de 6 de julio, idem al General de Brigada de la Guardia Civil D. Luis Canis Matute lem de 6 de julio, idem al General de Brigada de Infanterí don Autonio Esteban Palero . lem de 6 de julio, idem al General de División D. Antoni Miranda Guerra	336 337 336 336 336 336 337 337	neral de Brigada de Artillería don Luis Beotas Serrais Lidem de 30 de agosto, idem al General de Brigada de Infan- tería D. Juan Carreras Gon- zález Lidem de 3 de agosto, idem al Ge- neral de División D. Francis- co García Gozalvez Lidem de 19 de julio, idem al Te- niente General D. Angel Gon- zález de Mendoza Dorvier Lidem de 12 de julio, idem al Te- niente General D. Carlos Ma- rín de Bernardos Lasheras Lidem de 30 de agosto, idem al Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar don Ricardo Mulet Floi Lidem de 2 de julio, idem al Ge- neval da Brigada de Artillería don Mariano Tarragona Pé- rez	257 954 899 505 521 954	Contralmirante D. Angel Riva Suardíaz
nando al General de División don Luis Angulo Tejada	336 337 336 336 336 336 337 337	neral de Brigada de Artillería don Luis Beotas Serrais	257 954 899 505 521 954	Contralmirante D. Angel Riva Suardíaz
nando al General de División don Luis Angulo Tejada	336 337 336 336 336 336 337 337	neral de Brigada de Artillería don Luis Beotas Serrais Lidem de 30 de agosto, idem al General de Brigada de Infan- tería D. Juan Carreras Gon- zález Lidem de 3 de agosto, idem al Ge- neral de División D. Francis- co García Gozalvez Lidem de 19 de julio, idem al Te- niente General D. Angel Gon- zález de Mendoza Dorvier Lidem de 12 de julio, idem al Te- niente General D. Carlos Ma- rín de Bernardos Lasheras Lidem de 30 de agosto, idem al Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar don Ricardo Mulet Floi Lidem de 2 de julio, idem al Ge- neval da Brigada de Artillería don Mariano Tarragona Pé- rez	257 954 899 505 521 954	Contralmirante D. Angel Riva Suardíaz
don Luis Angulo Tejada iem de 6 de julio, idem al General de Brigada de la Guar dia Civil D. Luis Canis Matute iem de 6 de julio, idem al General de Brigada de Infanteri don Antonio Esteban Palero . dem de 6 de julio, idem al General de División D. Antoni Miranda Guerra dem de 6 de julio, idem al General de Brigada de Artilleri don Luis Morenés Carvajal dem de 6 de julio, idem al Ir tendente de Ejército D. Emili San Martín Casals	336 337 336 336 336 336 337 337	neral de Brigada de Artillería don Luis Beotas Serrais Idem de 30 de agosto, idem al General de Brigada de Infantería D. Juan Carreras González Idem de 3 de agosto, idem al General de División D. Francis co García Gozalvez Idem de 19 de julio, idem al Teniente General D. Angel González de Mendoza Dorvier Idem de 12 de Julio, idem al Teniente General D. Carlos Mariente General D. Carlos Marien de Bernardos Lasheras Idem de 30 de agosto, idem al Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar don Ricardo Mulet Floi Idem de 2 de julio, idem al General de Brigada do Artillería don Mariano Tarragona Pérez	257 954 899 505 521 954	Contralmirante D. Angel Riva Suardíaz
nando al General de División don Luis Angulo Tejada	336 336 336 336 336 337 337 337 337	neral de Brigada de Artillería don Luis Beotas Serrais	257 954 899 505 521 954	Contralmirante D. Angel Riva Suardíaz

` ••,	Págs.	RECOMPENSA	Págs.	APTITUD PARA EL ASCENSO F	ágs.
•	<del></del>	•			
PASES AL GRUPO DE «DES- TINO DE ARMA O CUERPO»		DECRETO de 7 septiembre, ider la Cruz de la Orden de Mérito Militar, con distintiv	el	blicaba la clasificación de des- tinos citados en el artículo 6.º, apartado E), párrafo segundo	
DECRETO de 29 de julio, conce- diendo el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» al General de División don An- gel Carvajal y santos Suárez	<b>.</b>	blanco, de 1.ª clase, pensionada al brigada, hoy tenieni de la Policía Armada D. Francisco Moya Lozano	:e n- 1001	de la Orden de 20 de octubre de 1961 (D. O. núm. 241) ORDEN de 30 abril, publicando el número que fija el primer tercio de los jefes y oficiales	299
Idem de 18 de junio, idem al Be neral de Brigada de la Guar dia Civil D. Marcelino Cres	• •	Gran Cruz de la Orden de Mérito Militar, con distintiv blanco, al Marqués de Rafa	o 1	de las Escalas de las Armas o Cuerpos Idem de 31 de julio, publicando	334
po Crespo	- -	den Fernando Pardo Manu de Villena y Egaña Idem de 12 de julio, idem l Gran Cruz de la Orden d	266 a	el número que fija el primer tercio de los jefes y oficiales de las Escalas y de las Armas y Cuerpos que se indican	425
Les	. 881 1	Mérito Militar, con distintiv blanco, al Alcalde de Barc lona D. José María de Po	ro e-	BOLSAS Y BECAS	100
Francisco Nieto Arnaiz Idem de 16 de septiembre, idem al General de División dor Rogelio Puig Jiménez	1 1	cioles y Colomer Idem de 12 de julio, idem l Gran Cruz de la Orden d Mérito Militar, con distintiv	la. el	ORDEN de 14 de junio, convo- cando el número de becas para el curso académico 1963-64	167
Idem de 8 de julio, idem al Ge neral de Brigada de Infante ría D. Alfonso Romero de Ar	- -	blanco, al General de Brigad de la Guardia Civil D. Enriqu Serra Algarra	la . 1 <del>0</del>	CARTERA MILITAR DE IDEN- TIDAD	
cos	1	RESERVA DECRETO de 3 de junio, pasa	n-	ORDEN de 12 de julio, modifi- cando los precios de la Car- tera Militar de Identidad	226
dor y Guadalupe Idem de 3 de agosto, idem al Ge neral de Brigada de Infante	. 901 -	do a la reserva al General ( División D. Emilio Alamán O tega	le r-	COMISIONES  ORDEN de la Presidencia del	•
ría D. Matías Sagardoy Allo Idem de 15 de junio, idem al Ge neral de División D. Agustí	. 900 -	Idem de 6 de septiembre, ide al General de División D. C lestino Aranguren Bourgón	m - e-	Gobierno de 24 de septiembre. nombrando para formar parte de la Comisión encargada de	
Tejedor Sanz		Idem de 11 de julio, idem al G neral de Brigada de Infanter don Aurelio Asensio Ponceli	ía z. 521	acomodar los preceptos de la Ley de Bases de Funcionarios Civiles del Estado a los fun-	e.
DECRETO de 22 de junio, conce diendo la que se indica a don Iluminada Hernández Guinal	a.	Idem de 31 de julio, ídem al T niente General D. Antonio B rroso Sánchez-Guerra Idem de 30 de agosto, ídem	a- 881 al	cionarios civiles de la Admi- nistración Militar a D. Luis Navarro Garnica y otros	1.102
do Idem de 22 de junio, idem a do ña Agustina Lloria Roig	-	General de Brigada de Infant ría D. José Carvajal Arriet Idem de 19 de agosto, ídem General de Brigada de Infa	a. 954 al	CONTES ESPAÑOLAS CONVOCANDO al Pleno de las	
RADIOTELEFONIA Y RADIOTE LEGRAFIA	<b>86</b>	tería D. Luis Carvajal Arriet Idem de 11 de septiembre, ide al General de División D. H	a 899 m Ii-	Cortes Españolas para la se- sión del día 15 de julio de 1968	190
DECRETO de la P. del G. de 1 de agosto, por el que se revise el de 3 de octubre de 1940, so	1	pólito Fernández Palacios Idem de 2 de septiembre, íde al General de División D. Fe nando García-Valiño y Marcé	m ·	trabajos de las Cortes Españo- las durante los meses de agos- to y septiembre	422
bre intervención en las insta laciones de radiotelefonía y ra diotelegrafía en casos de emer	 	Idem de 30 de agosto, idem Intendente General de Ejérc to D. Luis González Marisce	8.1 :i-	CURSOS ORDEN de 9 de agosto, convo-	
gencia	. 897	Idem de 27 de julio, ídem al Co sejero Togado D. Hernán Martín Barbadillo y Paúl	n- le 881	cando curso de aptitud para el mando de Unidades de Gue- rrilleros	537
DECRETO del Ministerio de Aire de 11 de julio, concedien do la Gran Cruz de la Orde		Idem de 16 de agosto, ídem General de Brigada de la Gua dia Civil D. Bienvenido Paso Miró	r-	Idem de 19 de agosto, ídem de perfeccionamiento y otro de especialización ecuestre	649
del Mérito Aeronaútico al Ar zobispo de Sión D. Luis Alon so Muñoyerro		General de Brigada de Artill ría D. Vicente Pérez de Sey	al 6- 'i-	CURSOS EN EL EXTRANJERO ORDEN de 11 de julio, convo-	١
Mérito Militar, con distintive blanco, al Teniente General	l )	lla y Ayala Idem de 13 de agosto, idem : General de División D. Ant nlo Valcárce Gallegos	953 al o-	cando curso de Estado Mayor en Italia y Portugal y de Esta- dos Mayores Combinados en Italia	226
on situación de reserva dor Mariano Gómez-Zamalloa y Quirce	1 7	ORDENES	2	Idem de 11 de julio, idem cursos en las Escuelas del Ejército de los Estados Unidos	241
Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo	ւ  Դ	APTITUD PARA EL ASCENS ORDÉN de 16 de julio, amplia		DIETAS Y VIATICOS	<b>₩</b> ##
blanco, al Teniente Genera don José Lacalle Larraga	L	do la de 17 de agosto de 19	32	ORDEN de 6 de julio, por la que se dictan normas para simpli-	

P:	igs.	Págs.		Págs.
ficación trámites concesión dietas y viáticos  DIPLOMADOS  ORDEN de la Presidencia del	113	TIMBRE  ORDEN del Ministerio de Hacienda de 12 de junio, relativa al ingreso en metálico de los reintegros por Impuesto de Timbre, descontados en for-	Fortificaciones para las Armas y Servicios»	257
Gobierno de 27 de junio, por la que se crea la especialidad de Diplomados en Organización y Métodos en la función pública española IMPUESTOS	111	malización	año escolar 1963-64 en diferen- tes Residencias de Estudiantes para hijos varones de Genera- les, jefes, oficiales y asimila-	i
ORDEN del Ministerio de Hacienda de 12 de junio, relativa al ingreso en metálico de los reintegros por Impuesto de Timbre, descontados en formalización	30	ORDEN de 14 de junio, convo- cando plazas en los diferentes Patronatos Militares para el próximo año escolar 1963-64 148	ORDEN del Ministerio de Ha- cienda relativa a la resolución de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se hacen públicos los resúmenes estadísticos de recaudación y pagos por recur-	
INDULTO  ORDEN de 6 de julio, dando normas para la aplicación del Decreto de 24 de junio del año actual, por el que se concede indulto general con motivo		ORDEN de 14 de junio, convo- cando plazas para el próximo año escolar 1963-64 en la Co- lonia Infantil «General Vare- la», de Quintana del Puente (Palencia) 135 REGLAMENTOS	sos y obligaciones, presupues- tos correspondientes al mes de abril de 1963	720
de la exaltación al Solio Ponti- ficio de Su Santidad el Papa Pablo VI	211	ORDEN de 10 de julio, por la que se aprueba el «Manual de	do nuevas normas para el su- ministro de medicamento-	

FIN